

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960155/17 instruido para la contratación del “Servicio de asesoramiento en diseño, construcción y mantenimiento (shapers) del Snowpark de Sierra Nevada para la temporada de invierno 2017-18”, en el que se propone su adjudicación a favor de Makeparks, S. L. por importe de 44.000,00 Euros (36.000,00€ correspondientes a los servicios ordinarios y 8.000,00€ correspondientes a la bolsa de horas de trabajo), más IVA.

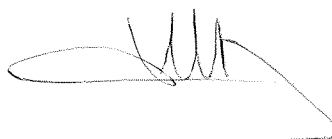
Visto que con fecha 13 de diciembre de 2.017 se adjudicó provisionalmente el contrato a Makeparks, S. L., habiendo aportado el adjudicatario la documentación comprometida en la Declaración Responsable y los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (SHAPERS) DEL SNOWPARK DE SIERRA NEVADA PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO 2017-18” A LA EMPRESA MAKEPARKS, S. L. POR IMPORTE DE 44.000,00 EUROS (36.000,00€ CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS ORDINARIOS Y 8.000,00€ CORRESPONDIENTES A LA BOLSA DE HORAS DE TRABAJO), MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 28 de diciembre de 2.017



Mª José López González
Consejera Delegada